

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 13

Sesión : Nº 13

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 05 de mayo 2021.

Preside la sesión, la **Alcalde Protocolar de la Comuna, Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares**

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- **Srta. Alejandra Malian Collio.**
- **Sra. Mery Anne Navia Venegas.**
- **Sr. Andrés Llano Jara.**
- **Sr. Luis Torrejón Molina.**
- **Srta. Jullyana Bustos Zapata**
- **Manuel Macaya Ramírez**
- **Víctor Riquelme Moreno Alcalde (S)**

Se unen a la sesión On line la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza, Don Miguel Caces S. Director Desarrollo Comunitario, Adonis Subiabre Encargado Informática, Joaquín Gallardo, SECPLAC, Sr. Mario Tapia Pezo, Director de Educación, don Ignacio Candía Enc. Recursos Humanos, Srta. Pamela Escobar Hernández, Directora DSM, Cristian Fuentes Funcionario DSM, Srta. Grisela Cid, Encargada Programa Organizaciones, don Alejandro Fariña Asesor UDEL,

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes **siendo las 15:15 horas**, cediendo la palabra a la Alcalde Protocolar Srta. Teresa Ringele Montanares.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN Nº 12 de fecha 21 de abril de 2021 y acta sesión extraordinaria Nro. 4 de fecha 30 de abril 2021.

Alcalde Protocolar de la Comuna, Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares procede seguidamente a entregar sus saludos al Honorable Concejo Municipal y a solicitar la aprobación de las actas anteriores, las que son aprobadas con la siguiente observación.

Concejal Alejandra Malian, dice que en página 18 se observa error de forma, dice conejales, en vez de concejales. Se corregirá.

Presidenta de la Sesión doña Teresa Ringele Montanares desea corregir en acta de sesión extraordinaria, ya que al terminar la sesión dice: da por finalizada la sesión el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez. La Secretaria Municipal señala que hay un error de transcripción y que se corregirá.

La Secretaria Municipal procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios, se les solicita ser pausados en su intervención.

2.0.- CUENTAS: NO HAY

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 35 de fecha 21 de abril 2021, de parte de Directora de Salud Municipal, quien **solicita acuerdo para autorizar** al Alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar los siguientes Convenios **con el Servicio de Salud Araucanía Norte**:

Expone la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Pamela Escobar H, quien señala que son dos convenios que se vienen desarrollando desde hace bastante tiempo atrás, solo han tenido algunas modificaciones producto de la pandemia, dado que dependiendo del estado en que se encuentre la comuna, hay procedimientos que se pueden realizar y otros que no, pero esperan realizar las prestaciones tomando los resguardos; hay algunas cosas que pronto se pueden comenzar hacer, pero mientras tanto deben firmar los convenios de manera de comprar los insumos, pagar remuneración, ya que dentro de la estrategia para desarrollar estos convenios esta la contratación de profesional odontólogo.

Consulta la **Concejal Alejandra Malian**, quienes son los profesionales contratados por este convenio, **se le responde** la Dra. Eva Avilés, Dra. Claudia Quintanilla, Dr. Leandro Jara, Dra. Gloria Sandoval Arellano.

Consulta la **Concejal Jullyana Bustos** ¿cuantas personas se atienden al mes? agrega que entiende que en tiempo de pandemia no se hacen atenciones. **La Srta. Pamela** responde que se hacen las consultas de urgencias, morbilidad odontológica, se espera pronto comenzar con otras prestaciones que se hacían antes; sí por el Programa SNAC se tiene un quinto Doctor que viene por el Ministerio de Desarrollo Social que es el Dr. Eliazar Seguel, quien apoya porque está dentro de las prestaciones a la atención a domicilio a los usuarios postrados.

Interviene **Concejal Mery Navia**, quien plantea que tiene claro el convenio y sumamente claro el trabajo que han venido haciendo en esos programas; conocidos por todos nosotros **agrega la presidenta**.

Don Luis Torrejón, hace mención a los dos convenios, son muy similares, uno dice que es Programa mejoramiento acceso a la atención odontológica y el otro dice Convenio Programa odontológico integral, son muy similares, a que se refiere como mejoramiento ¿Qué hay más disponibilidad de odontólogos? **Pamela Escobar**, **le** responde que el mejoramiento se refiere a la atención de los usuarios, ya que en tiempos normales y no de pandemia, se podían hacer atenciones de urgencias y lo que se les exigía era cantidad, porque se comprometían a que durante el transcurso de atención de desarrollo del convenio, a hacer cerca de 4000 prestaciones, a eso se refiere mejoramiento, porque eran las urgencias odontológicas, que muchas veces aprobaron y que se desarrollaban posterior a las 5 de la tarde o los días sábados cuando las personas que no podían por jornadas laborales ir a los horarios normales, eso se llama, nos permite el acceso a la atención odontológica hoy en día a este convenio se van refundiendo y se van modificando conservando el nombre, pero también se han agregado a ese convenio otras atenciones que antes venían por separado, por ejemplo el apoyo odontológico al CECOSF de Mininco, porque el CECOSF de Mininco antiguamente era una posta como se transformó en CECOSF, y el CECOSF de Mininco no lo traía adosado por convenio, este convenio lo trae. Son varios convenios que se van fundiendo y se conservan en algunos casos el nombre, pero al leer el componente pueden ver bien detallado a que corresponde, porque a lo que se refiere el nombre respondería solo al componente 3, que es atención odontológica de morbilidad del adulto, por M\$34.000, pero el resto son otras cosas que van complementando, que formaron parte en algún momento, por ejemplo la Resolutividad Odontológica donde esta lo que era la atención para hombres. El 2do. componente del otro convenio que igual tienen a su alcance, el Programa Odontológico Integral habla en una parte de las altas odontológicas para más sonrisa, pero en este convenio se tiene la endodoncia de los dientes anteriores y posteriores en atención primaria, endodoncias morales de especialistas entonces es decir que funden que mezclan porque hay exigencias o prestaciones que en atención primaria no pueden hacer, comenta que si se fijan en el convenio Morbilidad de Atención Odontológica habla del tema de especialidades, dice que deben

ser entregadas por especialistas y deben estar registrados en la Superintendencia de Salud, entonces es un mezcla de los otros, porque al pasar de los años se va refundiendo, con mayor razón los odontólogos saben cómo proceder, ya que es específico en eso. Lamentablemente el número de atenciones de altas integrales para hombres eso no ha variado mucho, y eso lo pueden ver en el convenio odontológico integral, porque es completo y en el sentido para que sea fácil siempre lo explica de esa manera, se limpia lo que está sucio se hace una limpieza, se tapa caries, se hacen obturaciones y extracciones, cuando afecta la mordedura normal o la estética tiene de hombres o mujeres que le impida su desarrollo, su trabajo o alimentarse adecuadamente, se tienen la prótesis, es por esos son integrales, ve el concepto general de la salud oral de las personas, lamentablemente la atención de hombres es menor que la de las mujeres, en mujeres son 174 y en hombres son 10, pero muchas veces con presupuesto del departamento se trata de dar soluciones a la mayor cantidad de personas que lo requieran, pero la estrategia para desarrollar este convenio es contratar a profesionales, porque ellos van a las postas, porque para hacer una intervención odontológica se requiere de más de una ida al dentista, y si ellos vienen del campo en pandemia y por las circunstancias que sean, no hay bolsillo, no hay presupuesto para el departamento o para ellos es mucho más fácil que el departamento vaya, es por eso que uno de los sellos del departamento son los sillones dentales en las postas y es así como lo pueden ir apreciando.

- **Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de \$56.946.221**

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 118

“Se acuerda autorizar al Alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el Programa de Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de \$56.946.221, monto que supera las 500 UTM y por superar el periodo Alcaldicio”.

- **Programa Odontológico Integral, por un monto de \$35.150.461**

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 7 votos.

Acuerdo Nro. 119

“Se acuerda autorizar al Alcalde (s) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar y celebrar Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el Programa Odontológico Integral, por un monto de \$35.150.461, monto que supera las 500 UTM y por superar el periodo Alcaldicio”.

3.2.- Memorándum Nro. 239 de fecha 29 de abril 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario, **quien solicita acuerdo para** autorizar al alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar la renovación del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena-Indap-Conadi-PDTI Región de la Araucanía, Comuna de Collipulli, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, cuyo monto alcanza a \$285.083.980, sobrepasando las 500 UTM y por superar el periodo Alcaldicio.

Don Miguel Caces, Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, y señala que este es un proyecto de la contraparte INDAP.CONADI, PDTI, es una renovación por 4 años más, es un aporte para este año, que supera las 500 UTM, tiene 666 usuarios, está disponible para que lo puedan aprobar. Manifiesta si tienen alguna duda esta de don Alejandro Fariña a su disposición.

Don Luis Torrejón consulta ¿por qué nos demoramos tanto en la presentación de este convenio en el año, anteriormente se hacía más rápido, a que se debió la demora? **Don Miguel** indica que no tiene explicación técnica, solo sabe que a raíz del tema de la pandemia todo llegó a demorar y llegó, dice Temuco 16 de abril, pero a la comuna llegó el día 26 de abril. Interviene **Alejandro Fariña**, quien manifiesta que tiene un retraso no mayor respecto de los otros años, pero responde al menos dentro de INDAP y la constante revisión que se tiene con Contraloría, se solicitó al INDAP y a los distintos municipios, actualizar el catastro de usuarios que se encuentran en calidad de morosos, todos los años hay que entregar y como requisito del convenio debemos entregar la nómina final, en ese sentido al actualizar se generaron ciertos retrasos, dar de baja alguno significaba ser reemplazado, responde a eso básicamente. Continúa el concejal **Luis Torrejón** preguntando ¿sí fueron muchas las personas que se tuvieron que sacar?, **se le responde que** son alrededor de 30 usuarios morosos que se tuvieron que bajar.

Interviene concejal Alejandra Malian para consultar si se están haciendo las visitas a terreno, **don Alejandro Fariña**, indica que si debido a las instrucciones que llegan de INDAP de igual forma se deben gestionar las visitas a terreno, de lo contrario tendrían una gran cantidad de visitas pendientes. Menciona que a la fecha tienen realizado alrededor del 30% de las visitas realizadas. **Continúa la concejal Alejandra Malian** ¿si se les va a pagar retroactivo el trabajo a esos funcionarios de enero a abril?, **se le responde que es así**, que deben presentar su informe de trabajo. De acuerdo a esa planificación se debe acreditar que el trabajo se realizó y se procede a cancelar, esa es la metodología que se ha ido llevando desde que entró en vigencia el convenio. **La Concejal Alejandra Malian** pregunta respecto de la distribución de un bono a todo el equipo técnico pregunta ¿si se está realizando y si se hará este año? **se le responde que sí**, que van dentro de todos los años, comenta que es un aporte que se realiza como entidad ejecutora y se entrega, que es un bono de movilización para compensar un poco el gasto que tienen los funcionarios hasta que se tramite el convenio. **La Concejal Alejandra Malian** pregunta si ¿se les entrega a todos por igual o diferenciado al Coordinador del Programa? **Se le responde que** se les entregan a todos por igual, y pregunta ¿cuánto es el monto?, **se le dice** \$500.000 para cada uno. **La Concejal Malian**, pregunta ¿si para técnicos y profesionales el monto es el mismo? Se le contesta que para todos es igual.

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 120

“Se acuerda autorizar al alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar la renovación del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena-Indap-Conadi-PDTI Región de la Araucanía, Comuna de Collipulli, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, cuyo monto alcanza a \$285.083.980, sobrepasando las 500 UTM y por superar el periodo Alcaldicio.”

3.3.- Memorándum Nro. 244 de fecha 03 de mayo 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario, **quien solicita acuerdo para** autorizar al alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar la renovación del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local, Región de la Araucanía, Collipulli con el Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP, cuyo monto asciende a la suma de \$38.121.885, sobrepasando las 500 UTM y por superar el periodo Alcaldicio.

Don Miguel Caces menciona que es un convenio similar, de la misma contraparte y corresponde a PRODESAL. Toma la palabra don **Alejandro Fariña**, quien comenta que se trata de la renovación del Convenio Prodesal, viene con un delta, ya no son los 81 usuarios, este año tuvieron un aumento de los cupos del Prodesal, se hizo efectiva en el sector cordillerano, esa es una de las recomendaciones que se hizo por parte del INDAP y es alguno de los requerimientos que se tenía para aprobar. Hoy se tienen 141 para Prodesal y como municipio se sienten felices por haber acogido a esa demanda para poder llegar a esos sectores cordilleranos. Comenta que se sienten felices.

Concejal Mery Anne, decir que es un trabajo del equipo, y una solicitud hecha por el concejal Luis Torrejón, quien en muchas reuniones manifestó que tenía muchas personas del sector cordillerano. Agradece a don Alejandro y al Dideco, que hayan tomado en cuenta estas solicitudes y agradece al equipo PRODESAL, le queda sumamente claro todo.

Concejal Alejandra Malian, felicita al equipo que está en el PRODESAL, ha visitado familias de pre cordillera quienes están muy contentos con el equipo técnico, a uno le da gusto andar en el campo cuando las familias reconocen el trabajo técnico que se está haciendo; solicita traspasar el reconocimiento al equipo del Prodesal, felicitaciones por el buen trabajo que están haciendo en la pre cordillera, con las familias que están tan distantes de la comuna.

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 121

“Se acuerda autorizar al alcalde (S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar la renovación del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local, región de la Araucanía, Collipulli con el Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP, cuyo monto asciende a la suma de \$38.121.885, sobrepasando las 500 UTM y por superar el periodo Alcaldicio”.

Concejal Mery Navia, comenta cuando las cosas se hacen bien, es así de fácil aprobar; el trabajo que ha venido haciendo el Prodesal en el sector rural, se nota, se ve reflejado en terreno y eso habla bien de su trabajo.

3.4.- Memorándum Nro. 240 de fecha 29 de abril 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario, quien solicita **acuerdo para proceder** a la entrega de Subvención Ordinaria al Cuerpo de Bomberos de Collipulli.

Don Miguel Caces, informa que se trata de Subvención al Cuerpo de bomberos, en bloque y están a disposición para que el concejo lo apruebe, y para dudas a disposición la Srta. Grisela Cid Encargada de Organizaciones Comunitarias.

Concejal Alejandra Malian, indica que es un compromiso con el Cuerpo de bomberos, además que se dejó establecido el monto en el Presupuesto Municipal para que distribuyan en las Compañías equitativamente.

Concejal Mery Navia, se suma a las palabras de la concejal Malian, que ojalá este recurso vaya equitativamente y no por la cantidad de personas que están en las compañías, que sea igualitario para cada una. Algunas Compañías tienen más carencias más falencias, pero espera que sea equitativo, es un compromiso adquirido desde hace tiempo.

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 122

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Cuerpo de Bomberos Collipulli</i>
RUT N°	<i>70.219.500-4</i>
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	<i>Lograr que mediante la alianza entre el Cuerpo de Bomberos y la Ilustre Municipalidad de Collipulli se desarrolle un manejo coordinado de las emergencias de la comuna, aportado recursos y medios para que los miembros de bomberos puedan actuar con eficacia en el área operativa y administrativa.</i>
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$20.000.000</i>
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>\$0</i>

ITEMS APROBADOS	DETALLE DE GASTOS	MONTO EN \$
	Remuneración Cuartelero 1era. Cía.	1.500.000
	Remuneración Cuartelero 2da. Cía.	1.500.000
	Remuneración Operadora 1 Cuerpo de Bomberos	1.500.000
	Remuneración Operadora 2 Cuerpo de Bomberos	1.500.000
	Remuneración Operadora 3 Cuerpo de Bomberos	1.500.000
	Honorarios Par-time	500.000
	Pago de Imposiciones Previsionales	1.500.000
	Combustible Unidades	3.000.000
	Reparación y Mantenciones Material Mayor	1.800.000
	Reparación y Mantenciones material Menor	1.800.000
	Servicio Agua, Teléfono e Internet	800.000
	Seguro de Vidas para bomberos de Collipulli inscritos en el Registro Nacional de Bomberos de Chile, contratados en el Banco estado de Chile UF 0.42 c/u	2.000.000
	Adquisición de equipamiento de protección personal	1.100.000
	TOTAL	20.000.000

Esta Organización Social beneficiaria, deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados.

3.5.- Memorándum Nro. 243 de fecha 03 de mayo 2021, de parte de Director Desarrollo Comunitario, quien solicita **acuerdo para proceder** a la entrega de Subvención Ordinaria a la Agrupación de Discapacitados Psíquicos y Familiares Nuevo Despertar de Collipulli.

Don Miguel Caces, Dideco, manifiesta similares características al anterior, solo que es para la Agrupación de Discapacitados Psíquicos y Familiares Nuevo despertar Collipulli, es por M\$1.800. Se encuentra atenta para responder consultas la Encargada del Programa Grisela Cid.

La **Concejal Malian,** expresa que estaba leyendo el proyecto, y consulta si en tiempos de Pandemia es rentable que estemos arrendado Sedes Sociales, si la gente no se puede reunir, comenta que se está en cuarentena, por lo que le gustaría que alguien pudiera fundamentar porque es tan importante para esta organización el pago de un arriendo cuando se pudiera quizás distribuir en otras cosas que les pudiera servir de mejor manera como se está en pandemia y las condiciones sanitarias no permiten reunirse. Quizás puedan necesitar alimentación, artículos sanitarios, pensado en eso sería lamentable que arrendemos una sede que no puedan ocupar, porque las condiciones no lo permiten y sería malo utilizar un recurso público que es escaso. Pregunta que ¿Por qué están importante arrendar? ¿y dónde se va a realizar?

Miguel Caces, indica que es un proyecto desarrollado desde la propia agrupación y para dar respuesta Grisela va a responder a preguntas.

Grisela Cid, comenta que cuando le hacen entrega del proyecto, ella igual menciona lo que dice la Concejal Alejandra, pero la organización indica que el hecho que ellos pudieran contar con este espacio es fundamental, comenta que les explicó en el escenario que actualmente Collipulli está desde Febrero e indica que en Enero ocuparon ese espacio, pero en Marzo y Abril no han hecho uso del espacio, porque se está en cuarentena, pero el escenario cuando a Collipulli se le levante la cuarentena van a seguir trabajando, lo otro que le explicaban, era que su agrupación es de carácter tan delicado que para ellos es fundamental contar con este recursos y sobre todo con el espacio, para poder seguir trabajando, por todo lo que ha llevado el tema de la pandemia, la gente no puede salir, están esperanzados que la cuarentena se pueda levantar, que se van a poder volver a juntar a trabajar más que nada eso, ella igual se lo planteó a la dirigencia y ellos le pidieron contar con ese recursos. Para cuando en Collipulli se levante la cuarentena puedan seguir trabajando.

Concejal Alejandra Malian, señala que la verdad es que no se tiene certeza de nada en estos momentos, quizás este proyecto se pueda presentar una vez que se haya levantado la cuarentena, y por los meses que correspondan, en definitiva ellos están pidiendo recursos para todo el año, y después no vamos a poder justificar el uso de un recurso que finalmente no se utiliza, el tema de la rendición es algo muy complejo. Para ellos como concejales sería súper irresponsable aprobar subvención sabiendo las condiciones donde no se tiene la certeza aun que se va a levantar la cuarentena más aun con la cantidad de casos a diario, quizás sería recomendable que se presente cuando se levante la cuarentena, por el periodo que quede. Repite arrendar un espacio que hoy día no se va a ocupar no le sirve a nadie, ellos debieran cambiar los objetivos de la organización si quieren recursos ahora ya, alimentos, artículos sanitarios, por ejemplo. **Grisela Cid**, le responde que en conversación previa ellos dicen que ahí tienen materiales de trabajo asociados en ese lugar, que tienen arrendado desde el año 2014. **Consulta la Concejal Malian**, donde se encuentra ese lugar, Grisela Cid, comenta que desconoce donde está ubicado, está dentro del proyecto. La **Concejal Mery Navia** comenta que le queda la misma duda porque hubo unos comentarios al respecto al arriendo. Comenta la **Concejal Teresa Ringele**, que recibió una carta de agradecimiento de parte de la organización de psíquicos mentales en donde agradecen la generosidad que ha tenido el municipio de dar esta subvención para el arriendo, tiene entendido que el arriendo está corriendo no que se vaya arrendar en estos momentos. Entonces ellos agradecen y solicitan que se les pueda dar nuevamente la subvención de este año. Comenta la **Concejal Mery Navia**, por eso se solicita que se transparente la persona a quien se le está arrendando, porque tiene la misma duda que la colega Alejandra y que saben por otros antecedentes que ese lugar no es del 2014 y que actualmente no cuentan con un lugar arrendado. **Grisela Cid**, les informa que el arriendo es de don Patricio Rivera Basso en amunategui 244.

Concejal Bustos, dice que le desagradan las mentiras, hablo con la presidenta de la agrupación de discapacidad Betesda donde esta le señala que a ellos no se les ha avisado que se iba a construir la farmacia municipal en las dependencias de los talleres municipales, que no le habían avisado que se iba a construir algo, donde ellos hoy en día tienen todos los materiales guardados en la bodega, que no le hace gracia que digan que estén aprobando un arriendo, en donde indican una dirección donde no están guardando ahí los materiales, cuando estos están guardados en las dependencias del taller municipal, exclama ¡Ojo con eso no vayan a caer en un error donde serán cuestionados! pregunta por las fechas que se supone que se están pagando del 2014. **Se le aclara** que se habla de otra organización Nuevo despertar, no es el mismo que el Betesda. **La concejal Jullyana Bustos pregunta** ¿quién constituye Nuevo Despertar? **Grisela Cid da respuesta** que ellos se constituyeron hace alrededor de 18 años. **La Secretaria Municipal**, apoya comentando que son organizaciones constituidas hace mucho tiempo, una funcionaba en lo que era la cámara de comercio, y la otra en calle Lynch.

Concejal Mery Anne, sabe que lo que hace un poco de ruido, está bien que le hayan enviado la carta agradeciendo, es parte de la labor y compromiso del concejo municipal, pero le queda la duda porque sabe que ellos tenían problemas con arriendo de otra persona y tuvieron problemas, y ella ya no les arrienda, hablan de un arriendo permanente desde esa fecha pregunta ¿si tienen contrato de arriendo? Grisela Cid, responde que la subvención se les entrega a ellos, pero en el momento de rendir manifiesta que eso lo ve finanzas, pero en los antecedentes aparecen los datos de don Patricio Rivera Basso, es donde arriendan en este momento la organización. **Mery Anne** agrega que entonces entregaran un recurso el cual no se está ocupando, pero ellos tienen que seguir pagando. Dice **Grisela Cid**, que si está ocupando porque tienen el material de trabajo en ese espacio. **Acota la Presidenta Protocolar Concejal Teresa Ringele**, que así tienen la seguridad de tener ese lugar, porque está complicado arrendar en Collipulli. **Grisela Cid** indica que tienen máquinas para coser, han postulado a varios proyectos y tienen pizarras, telares y todo está ahí. Consulta la **Concejal Mery Navia** que si ella ha ido a visitar ese lugar. Responde **Grisela Cid** que no. Pregunta la **Concejal Mery Navia** ¿quién podría dar fe de que el lugar existe y que las cosas están ahí? **Responde Grisela Cid**, que la más adecuada para entregar esos antecedentes es la profesional Alejandra Naminao, Encargada Programa de Discapacidad. **Don Miguel Caces**, se contactará telefónicamente con ella y hará la consulta.

Don Luis Torrejón, pregunta ¿si éste pago desde cuando corre, corre año completo, o parte de ahora cuando aprueben? **Grisela Cid**, le contesta de marzo en adelante, retroactivo. **Don Luis** manifiesta que no está muy clara la presentación, que faltan antecedentes para aprobar, agradece

la carta también, él pensaba que esos recursos ya los habían aprobado como les estaban agradeciendo. **Concejal Bustos**, pregunta si este ítem se pudiera votar en próxima sesión y así los concejales dirigirse al domicilio y poder fiscalizar y votar de buena forma. **La presidenta responde** que primero se verá la conexión del Director con la Encargada y luego verán de qué manera se realizara.

Se suspende la votación hasta cuando se realice la conexión con la Srta. Alejandra Naminao y entregue antecedentes, para final de la sesión.

3.6.-Memorándum Nro. 54 de fecha 19 de abril, de parte de Director DAEM, quien solicita acuerdo para aprobar objetivos y funciones específicas para contratar Honorarios a Suma Alzada Profesional de la Educación, Profesor de Educación Física para desempeñar funciones en el desarrollo de talleres del Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela, escuela E-103, Don Moisés Alejandro Vidal Huenteman.

Don Mario Tapia, Director DAEM, indica que este proyecto deportivo recreativo es del Ministerio de Educación, la información general es el siguiente, el fundamento es realizar esta estrategia de intervención para promover una cultura de actividad física en los niños, el diagnóstico en la escuela el 48,4 % de alumnos se encuentra con peso adecuado, el resto 55% casi con rangos de obesidad. El objetivo es aumentar los niveles de desarrollo psicomotor para la condición física, fortalecer el desarrollo integral, la difusión se hará a través de afiches, reuniones, video conferencias; este proyecto se ejecutará en Esc. E- 103 Benjamín Franklin abarcará a 85 estudiantes y vendrían siendo 4 talleres, que se realizarían por dos profesores. Ese sería el primer proyecto. Interviene don **Ignacio Candía**, Jefe de recursos Humanos, manifestando que el objetivo del memorándum es que se aprueben los objetivos y funciones de este docente de educación física don Moisés Vidal. Son dos docentes, el otro docente es el profesor Pinilla del establecimiento que actuaría en su rol de profesor de Educación Física dentro de su carga horaria para el proyecto, sólo se necesita contratar a este docente externo.

Comenta la Concejal **Alejandra Malian y Mery Navia** que les quedan claro los memorándum establecen los objetivos y funciones que necesitan aprobar, son profesionales de la comuna, se agradece.

La Secretaria Municipal pregunta por el profesor Pinilla, **le responde Ignacio Candía**, que en el Memorándum 54, él es el docente del establecimiento Benjamín Franklin, pero él no va, porque lo realizara de acuerdo a la carga horaria habitual.

Don Luis Torrejón, pregunta si éste proyecto va a ser solamente difundido con afiches, enlaces? porque en forma presencial es difícil que se haga algo, entiende que hay un alto índice de sobrepeso los niños y después de que se salga de la pandemia el índice va a subir mucho más por el poco movimientos de los niños que están solo en el computador y los va a complicar más, es por eso la consulta. Pregunta ¿si solo será on line o igual será presencial con distanciamiento?

Don Mario Tapia, DAEM señala que mientras la comuna se encuentre en fase uno es imposible realizar alguna actividad presencial, la comuna a partir de la fase dos está autorizada por el Ministerio de Salud como el de Educación a la vuelta a clases a realizar talleres o encuentros deportivos. Mientras se esté en fase uno será a través de distancia y video conferencia y cuando se autorice la vuelta a clases se realizará con normalidad las actividades que se mencionaron con anterioridad.

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 123

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el mes abril a noviembre del año 2021:

MOISES ALEJANDRO VIDAL HUENTEMAN, RUT Nº 18.920.691-7, de Profesión Profesor de educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento escuela benjamín Franklin.

Objetivo de la contratación:

Contar con un profesional del área de la Educación Física para el desarrollo y fomento de una vida activa y saludable, mediante talleres de actividad física, deportes, juegos, danzas tradicionales y ancestrales para alumnos del establecimiento Escuela Benjamín Franklin.

Funciones específicas a supervisar:

Realización de talleres deportivos y juegos ancestrales a estudiantes de 1er y 2do. Ciclo de la escuela Benjamín Franklin.

Realizar evaluación antropométrica a los participantes al inicio, durante y al finalizar talleres, informando los resultados a estudiantes, apoderados y profesores.

3.7.- Memorándum Nro. 55 de fecha 19 de abril, de parte de Director DAEM, quien solicita acuerdo para aprobar objetivos y funciones específicas para contratar Honorarios a Suma Alzada Profesional de la Educación, Profesor de Educación Física para desempeñar funciones en el desarrollo de talleres del Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela, Escuela El Amanecer F-98, Don Alexander Alberto Muñoz Balboa.

Don Mario Tapia, Director DAEM, señala que el segundo proyecto tanto el fundamento, diagnóstico, objetivo y difusión están relacionada con el 1er. proyecto, básicamente cambia la cobertura de los estudiantes que pasaría de cubrir de 85 a 75 y los talleres serían 3 psicomotricidad 1, psicomotricidad 2, y basquetbol orientado a distintas edades.

Don Ignacio Candía, indica que en este proyecto son 3 los docentes que interactúan, del cual son dos a honorarios, la particularidad es que el docente que no recibe honorarios sigue realizando su jornada habitual, actúa más como coordinador que como ejecutor, y los otros dos colegas Alexander Balboa y Hernando, ellos lo harían fuera de su horario habitual, porque son docentes de establecimientos y la harían fuera de su jornada, como bien decía don Mario, ahora difiere al otro proyecto por el rango que abarca, y los talleres, en cómo van a enfocar la actividad física apunta a la salud, estado físico de los niños.

La presidenta ofrece la palabra y no habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 124

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el mes abril a noviembre del año 2021:

ALEXANDER ALBERTO MUÑOZ BALBOA, RUT N° 18.007.642-5-7, de Profesión Profesor de educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento escuela El Amanecer.

Objetivo de la contratación:

Contar con profesionales de la educación, del área de la Educación Física, con el fin de aumentar los niveles de desarrollo psicomotor y aumentar niveles de condición física relacionados con la salud, favorecer el desarrollo integral de los estudiantes por medio de la Psicomotricidad, el basquetbol.

Psicomotricidad NT1, NT2, 1° y 2° año básico.

Basquetbol 3°, 4°, 5° y 6° año básico.

Funciones específica a supervisar:

Realización de talleres deportivos y juegos ancestrales a estudiantes de 1er y 2do. Ciclo de la escuela El amanecer

Realizar evaluación psicomotriz a los participantes utilizando técnicas de observación del comportamiento en actividad libre para valorar las conductas observando al niño en su globalidad.

Realizar evaluaciones del taller de basquetbol llevando a cabo Test de Condición Física, pautas de cotejo, rubricas, videos (con el debido consentimiento formal de los padres y apoderados) y encuentros deportivos para que pongan en práctica en juego real lo aprendido durante el proceso que dura el taller.

3.8.- Memorándum Nro. 021 de fecha 03 de mayo, que solicita acuerdo para autorizar al alcalde(S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar convenio proveniente del Gobierno Regional denominado "SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19", cuyo Monto asciende la suma de M\$160.000, monto supera las 500 UTM y supera el periodo Alcaldicio.

Entrega antecedentes don Víctor Riquelme Moreno, solo mencionar que el convenio obedece al fondo que comprometió aportes a los municipios, que estaba pendiente a trámite, que se recibió el viernes muy tarde y que el día lunes se incorporó en tabla para concejo considerando la prioridad y el fin para que viene son M\$160.000 para la Municipalidad de Collipulli.

Consulta la concejal Alejandra Malian, en el punto Nro. 2 habla del objetivo de la transferencia y señala la letra a) c) f) i) mantención de parques, configurar sistemas de operación de, financiar canastas básicas de fármacos, sanitización de espacios públicos, pregunta ¿cuál es la planificación financiera que existe para invertir estos recursos? Responde **Don Víctor Riquelme Alcalde (S)** que este documento más allá que llegó el viernes muy tarde y que incorporaron en tabla el día lunes, lo vienen conociendo recién ahora, es muy distinto al convenio anterior, si bien el convenio anterior señalaba las letras similares a las que aparecen en el numeral 2do, trae una restricción en el numeral 3ero. Donde aparecen las restricciones y los márgenes presupuestarios, por lo tanto a priori, van a respetar la distribución que está en el cuadro como lo indica el documento porque viene impuesto en el convenio. **La concejal dice** que por lo tanto no se va a solicitar modificación al gobierno regional, sino que tal cual como esta en el documento. **Don Víctor** plantea que a priori por avanzar quisieron incorporarlo a aprobación del concejo, y sin perjuicio de ello esta semana el Gobierno Regional quedó de coordinar reunión con los municipios, con administradores y DAF para ver que factibilidades reales hay de cambiar esta distribución, porque más adelante igual señala la posibilidad de pedir modificaciones, van a tratar de obtener algún margen para poder pedir alguna modificación, pero primero quieren escuchar la coordinación que baje del Administrador Regional, a priori esta es la información que tienen y que hay que respetar, y si hay alguna diferencia o se da un margen distinto, lo van a presentar al concejo en una próxima modificación de presupuesto, porque esto es solo es la firma del convenio, y luego van a incorporar los recursos, cuando se ingresen los recursos van a saber si existe un margen o no, si no tendrán que regirse a lo que indica el convenio. Por ahora esa la información que llevo, que en la modificación presupuestaria van a poder incorporar los ingresos y si se tienen un margen en ese margen los recursos. **La Concejal Alejandra pregunta** que cuando se refiere al margen, ¿a qué ítem quieren agregar mayores recursos o cuál quieren disminuir? **Señala Víctor Riquelme** que en reunión de comisión de presupuesto, considerado las necesidades que han manifestado las direcciones, están pensando que esos M\$16.000, que vienen destinados a la sanitización, tienen pensado en hacer modificación de ese tipo, porque contratar una empresa para que se sanitice lo ven poco ineficiente, porque la empresa van a cobrar muy caro por el proceso de sanitización, se va a estar pagando impuestos, sanitización a precio público, eso puede ser ineficiente y eso puede ser mejor destinado como por ejemplo a ayuda sociales. **Alejandra Malian,** dice que le sorprende que el convenio no hable de ayudas sociales, si no de canastas básicas de fármacos, comenta que sería bueno tener una conversación con el Gobierno Regional y se pueda insistir en eso, y ver que lo que la gente necesita en sus domicilios son alimentos, y concuerda en que se deba apalancar recursos desde el Gobierno Regional para este efecto; también concuerda con que los M\$16.000 tendrían un mejor uso de esa forma, ojalá les vaya bien. Agrega que el nombró el comité técnico, a ella le gustaría que el Comité Técnico tuviera una mirada más social, por lo tanto hay que incorporar a alguien del departamento Social, que el director estuviera presente en ese comité

presupuestario para que cada vez que se realicen este tipo de modificaciones tenga una mirada técnica social. **Don Víctor Riquelme, Alcalde (S)** señala que en el fondo es el Comité de Presupuesto el cual mencionó, es el Comité de Presupuesto Municipal, está conformado por las personas las cuales señalo. Ahora sin perjuicio considera los requerimientos que los directores hacen saber de presupuesto obviamente, que se tiene una larga lista sobre temas sociales, tienen requerimientos de honorarios para apoyar los programas, requerimientos de ayudas sociales. Señala que acaba de visar al medio día una solicitud del Director del Desarrollo Comunitario para la Directora de Finanzas para la modificación de presupuesto, para seguir liberando recursos, para cosas que no se están realizando e inyectando en temas por ejemplo de Beca Municipal y también de ayuda sociales, la mirada esta y sin perjuicio de eso igual pueden invitar a don Miguel cuando se tenga eso ya disponible para hacer las modificaciones, igual pueden invitarlo a que se integre y darle la posibilidad que participe en eso. La Concejal **Alejandra Malian**, indica que le gustaría que él estuviera en ese comité de presupuesto, alguien del departamento social. Hay programas que maneja el Departamento Social y que intervienen tanto en sector urbano como rural, sobre todo en esta época tan sensible para los vecinos de la comuna, cree que es importante la presencia en el comité. **Don Víctor Riquelme** indica que si le dan la posibilidad de hacer la modificación, lo incorporarán como invitado al Comité de Presupuesto.

Solicita la palabra la Concejal Mery Navia, quien expresa que independiente de lo que diga la Concejal Malian, ella está de acuerdo en muchas acciones de las que a ella le gustaría en que fueran utilizados los recursos; ojala que fueran muchos más dineros para que se pudieran utilizar en más cosas; pero dejar en claro el tema de las canastas médicas, que están enfocadas en el tema de salud; hoy en día nuestra canastas son las que están haciendo entrega de muchos medicamentos, pertenecen al sector del hospital, y el Depto. de Salud muchas veces está haciendo este trabajo, porque hay muchos usuarios que no les están llegando los remedios, por alguna razón y también se está ahí trabajando con eso; entonces no se puede descuidar el tema de salud, porque hoy día como Departamento de Salud Municipal estamos bien evaluados, el Depto. de Salud municipal a nivel regional está bien evaluado, eso no se puede bajar, ojala se puedan requerir recursos de otros lados, pero el tema de salud no se toca, el tema de la canasta medicamentos no, estamos en un buen nivel y no se puede disminuir, el tema médico y tener a la gente bien, más que nada en el sector rural; como Depto. de Salud se enfoca justamente en sector rural es sumamente necesario, y cree que esa canasta incrementara a la canasta de medicamentos de la Farmacia Popular.

Don Víctor Riquelme, Alcalde (S) para que quede pendiente en el concejo, que este convenio tiene en términos macros y similar al anterior del Gob. Regional, que quiere decir eso, si bien por ejemplo en la letra A, Mantención de Parques, áreas verdes y jardines, quiere decir que hay M\$16.000 para eso, lo que harán en una futura modificación si eso se mantiene, liberaran algunos recursos, no en el de la farmacia, por ejemplo. En ese caso liberarían algunos recursos municipales tendrían que pasarlo en la modificación presupuestaria siguiente por eso que dice que se está aprobando el convenio, luego viene una propuesta de los ingresos de los dineros en una modificación presupuestaria. **Pregunta la Concejal Alejandra Malian**, si ¿es la misma fórmula que aplicaron el año pasado? **Víctor Riquelme**, responde que está en lo correcto. **La Presidenta de la sesión Concejal Teresa Ringele**, dice que queda pendiente la conversación con el Gobierno Regional para ver si se pueden cambiar algunas cosas. **Mery Navia**, señala que no se debe tocar la canasta de salud.

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 7 votos.

Acuerdo Nro. 125

“Se acuerda autorizar al alcalde(S) de la comuna don Víctor Riquelme Moreno, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, proceda a firmar convenio con el Gobierno Regional por el Programa denominado “SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19”, cuyo Monto asciende la suma de M\$160.000, monto supera las 500 UTM y supera el periodo Alcaldicio.

4.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:

Concejal Andrés Llano manifiesta, los Lomos de Toro en Avenida Saavedra Norte y Sur, Marta González, Alcázar, lamentablemente estamos esperando que pase algo malo para que se haga algo.

Como 2do punto agradecer la mesa de trabajo que se realizó por el tema de Salud Mental, hoy envió por email el artículo a cuál se refería, a cada uno de los concejales con información para su conocimiento y análisis.

La Presidenta Protocolar expresa que quiere preguntar a la Sra. Secretaria Municipal sobre el hecho que se han enviado muchas notas por los lomos de toro que el concejal a estado pidiendo hace mucho rato, ¿Han tenido alguna respuesta sobre el tema? **Lilian Jouanet, Secretaria Municipal** responde que generalmente se han derivado directamente al Jefe de Tránsito o al SECPLAC, por lo tanto a Secretaría Municipal no ha llegado respuesta. **La Concejal Teresa Ringele** dice que ellos pudieron haber recibido alguna respuesta, a **lo que se le contesta** que efectivamente ellos pudieron haber recibido alguna respuesta, pero ya habrían informado.

INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN C:

La Concejal Alejandra Malian, consulta sobre la Ordenanza y Reglamento de Becas Municipales para la Educación Superior, ¿porque no entro en esta sesión de concejo municipal, que se está esperando para que esto ocurra? **Don Miguel Caces** responde que en realidad se entendió que a petición de la mesa iban a hacer un esfuerzo para incrementar en lo posible el tema y a raíz de eso, la idea es que pase junto con la modificación; pensó que no sacaba nada con pasar la ordenanza, sino tenía la aprobación de presupuesto, se hizo la petición de modificación presupuestaria y se pasará en forma simultánea, la modificación, la ordenanza y reglamento. **Alejandra Malian, agradece** el esfuerzo de parte del municipio de poder aumentar el fondo y pregunta si ¿sabe cuánto es lo que se va incrementar? **Se le contesta que es una** modificación y petición al Comité presupuestaria y puede ser aprobada o no por el concejo; se le indica que fueron M\$20.000 y se aumentara en \$22.000. **Consulta el concejal** si lo verán el próximo concejo. **Se le orienta que** lo ingrese en la próxima sesión de concejo municipal, como es un tema que ya se vio y se conversó con el Concejo Municipal.

Respecto del tema del Preuniversitario Municipal, ¿en qué etapa vamos, hubo o no postulantes? Le responde don **Miguel Caces**, que son 15 cupos donde se aseguraron 10 más, porque en la propuesta de licitación siempre se le bonifica al oferente poder ofertar con alguna especie de subvención o beca y son 10 los cupos máximos, entonces se tienen los 15 y los 10 al adjudicar lo tendrían cubierto; entiende que por el lado de educación, la licitación se publicó y está en proceso de licitación. **La Concejal Alejandra Malian**, pregunta ¿si el año pasado se hizo alguna evaluación con el organismo técnico que impartió el preuniversitario, que organismo lo impartió? **Responde don Mario Tapia, DAEM** el cual señala que de parte de la anterior administración municipal, no se le entrego evaluación por escrito, que la solicito, como aún no llega, él tuvo conversación con la Directora del Complejo Educacional, también con el Jefe de UTP solicitando esa evaluación, que no hay evaluación así cien por ciento optimista, ya que el año pasado producto de la pandemia se presentaron muchas dificultades, pero si existe la necesidad de seguir entregando el apoyo a los niños, obviamente hay temas que se debían corregir, se conversó con la directora del COMPLEDOC que no dependen necesariamente de ellos, porque mucho de los chicos que están, son parte del Preuniversitario también se topan con un programa que tiene la UFRO, que es de libre acceso para los jóvenes que integran el programa, lo que pasaba era que de repente los horarios no calzaban, la Universidad cambio horarios, es por eso que este año también se insistió a la Sra. Mirian que averiguara en que horarios iba a ser el programa de la UFRO, para que no se topara con el Preuniversitario Municipal, está nuevamente solicitando esa evaluación, lamentablemente ella esta con una 2da. licencia médica. Ella volviendo entregará los antecedentes, que él no tiene problemas en transparentar; Cree que con el preuniversitario hay que afinar algunos puntos, para que sea cada vez más exitoso. **Alejandra Malian, dice** que le interesa tener la evaluación, no porque no crea que el Preuniversitario no es importante, sino porque se paga por un servicio para los jóvenes, se necesita que sea un servicio de calidad, además que las empresas se adecuen a los tiempos que se están viviendo en época de pandemia, por lo tanto se necesita que haya un vínculo

entre la empresa y los alumnos, porque tenemos que prepararlos para que vayan a la universidad ella espera que comparta con el concejo municipal cuando tengan la evaluación del organismo. **Mario Tapia, Director DAEM, responde** que está de acuerdo con la Concejal, una de las cosas que ha converso con la Directora, es que le solicitaban que el equipo psicosocial del COMPLEDOC le hiciera el seguimiento al Preuniversitario, el seguimiento a los niños que son parte de este Preuniversitario, a lo cual la Sra. Mirian accedió, que su equipo pudiera hacer el seguimiento, que es necesario, que en el fondo es el mejor aprovechamiento de los dineros que se están pagando, en el sentido que estén los alumnos asistiendo al Preuniversitario, que se mantengan en contacto, que no deserten y que si finalmente hay alguno que deserte, que se pueda disponer inmediatamente del cupo y poder dárselo a otro niño que tenga la necesidad. Agrega que quiere dar la tranquilidad de que esas conversaciones ya existieron, y tal como dice, hay que aprovechar los dineros que se están invirtiendo en él y que en una comuna como Collipulli, hay que estar atentos a que esos dineros sean bien invertidos. **La concejal Alejandra Malian**, le agradece e indica que espera el informe. **Don Mario Tapia, responde** que lo hará cuando se incorpore la Sra. Mirian, no hay problema. **Se le pregunta si** ella es la contraparte con el organismo técnico. El DAEM responde que sí, e indica que del COMPLEDOC sale el 70% de los alumnos, que no tenían asignado a alguien específico, es por eso que se le solicito, por todas las tareas que hay en el COMPLEDOC, que es el colegio más grande de la comuna, se hacía necesario nombrar una persona, para estar en directa comunicación, ya que por todos los que haces no le daban los tiempos. **Alejandra Malian, comenta** que es necesario que sea eficiente y mantenga una relación con los alumnos, lo que se busca es mejorar el servicio.

En un tercer punto solicita oficial a vialidad por la mantención de la ruta R-23 desde conde termina el asfalto desde la comunidad rauco hacia arriba está lleno de eventos como llovió el camino está en malas condiciones.

La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele acogiendo el requerimiento de la Concejal Alejandra Malian, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 126

“Se acuerda oficial a la Dirección de Vialidad Provincial, con el fin de solicitar la mantención y reparación de baches y eventos existentes en la ruta 23 que une Collipulli con Huapitrio, Maica, Santa Ema, desde donde termina el asfalto, Comunidad Rauco, hacia arriba.”

En otro punto pedir información respecto a dos solicitudes que planteó, una tiene que ver con la Srta. Mónica Villarroel, en enero del 2021 ella puso en la mesa de concejo la preocupación de que un árbol cayó sobre un vehículo de su propiedad; esto estando estacionado en la calle Cruz, casi al llegar a Saavedra Sur; que en esa ocasión el alcalde se comprometió a ponerse en contacto con el Director de Obras para conversar con la afectada, situación que hasta el mes de mayo nadie se ha contactado desde el municipio, en el entendido de que es difícil para la gente tener un auto, la gente se aprieta el cinturón para comprar sus cosas, que ahora no es un lujo sino más bien una herramienta de trabajo y mucha gente ocupa sus vehículos y como municipalidad se caen los arboles encima de los autos, y no hacemos nada, cuando en definitiva la municipalidad está a cargo de la mantención de los árboles, sabe que hay un estudio de los árboles que están y deben ser cambiados. Pregunta ¿quién tiene respuesta con ese caso? **Don Víctor Riquelme alcalde (S)**, señala que don Claudio Núñez no se encuentra conectado, que conversara con él para que se dé respuesta. **Concejal Malian**, comenta que puede enviarle un video para que vea como quedo el vehículo, para que el municipio se haga cargo, porque si como municipalidad se comprometen a contactarse y nadie se ha contactado, es lamentable.

En un 4to. punto, decir que aproximadamente hace un mes atrás, mes de Abril, solicitó reparar el interior del Mercado Municipal, se cayó una tapa de la alcantarilla, ese forado está en la puerta del puesto Nro. 5, el alcalde en esa oportunidad dijo que lo iba a conversar con el DOM para ir a mirar el lugar, hasta el día de hoy no ha ido nadie y la locataria está esperando alguna respuesta de la municipalidad. Estas cosas cuando se dicen en el concejo, se necesita que cuando se dice que se harán cargo, que por favor, se haga; hay una tabla en el lugar y si va a un adulto mayor y se cae. Indica que espera que no pase eso, porque la demanda que se enfrentaría sería grande. **Don Víctor Riquelme**, toma nota para enviárselo a don Claudio, Director de Obras.

Como 5to. punto, con respecto al Mercado Municipal, pregunta si tenemos alguna respuesta de Contraloría en cuanto a la facultad que tiene el municipio de dejar de cobrar el arriendo a los locatarios, porque esa fue la última respuesta en el último concejo del mes de abril, que se ofició a la contraloría para ver si autorizaba de dejar de cobrar a los locatarios del mercado municipal, pregunta si se tiene esa respuesta. **Don Víctor le responde** que aún está en trámite, que él se comprometió en entregarla al concejo municipal cuando llegue.

Como último punto solicitar una mesa de trabajo para ver la ordenanza de la Vega Techada para poder ver las postulaciones de los locatarios del lugar, comenta que se le entregó una nómina de pre seleccionados para esos locales, venía con nombre y apellido nada más que eso, no venía con el rubro que tienen, ni que producen, por lo tanto, es importante tener la mesa de trabajo con el concejo municipal, con el encargado de la UDEL, con Claudia Ramírez que vienen trabajando con ellos el tema desde noviembre del año 2020, propone poder juntarse el próximo día lunes 10. Después de varias opiniones, ante la dificultad planteada por la Secretaria Municipal, Ministro de Fe y de los funcionarios involucrados por tener reunión técnica en ese horario, y ante diversas propuestas de días por parte de los concejales para realizar esta mesa de trabajo, se propone y mantiene finalmente como fecha, el día lunes 10 de mayo a las 10.00 horas On line

La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos.

Acuerdo Nro. 127

“Se acuerda realizar Mesa de Trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario-Programa UDEL para el próximo lunes 10 de mayo a las 10:00 horas Vía On Line, con el objeto de conversar sobre la Ordenanza y Reglamento de Vega Techada y nóminas de locatarios preseleccionados.”

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJÓN MOLINA:

El Concejal Luis Torrejón indica que lo llamó la Sra. Patricia Lican de la comunidad Chequenco Curaco-José Millacheo Levio, se encuentra desde hace días sin agua desde hace varios días, no se le ha ido a dejar agua, son más de 11 familias.

Como 2do, punto quiere destacar que cuando la cosa se cumple, efectivamente la Sra. Jennifer Manríquez, de calle Nelson Sandoval con Caupolicán, desde hace más de tres años que pedía barrera, por accidentes de vehículos; ella se contactó con Alejandra Malian y con él, por lo que le conversó con don Claudio Núñez para visitar en terreno, fueron y vieron en terreno, y él se iba a comunicar con el Director de Tránsito. Hoy se dio cuenta de que se había instalado una barrera metálica, por eso quiere dar las gracias a don Claudio y a Don Jorge por que se le dio una solución a la vecina de la comuna.

Irrumpe Don Miguel Caces y señala a la Alcalde Protocolar, Presidenta de la Mesa de Concejo, que está conectada a la sesión la Profesional Alejandra Naminao para entregar antecedentes. **Se autoriza la intervención de la Profesional Alejandra Naminao Encargada del Programa de Discapacidad** la que señala que esta organización Nuevo Despertar viene recibiendo Subvención Municipal desde el año 2014 aproximadamente, están en calle Amunateguí entre O’carrol con Saavedra sur, casa de don Patricio Rivera Basso al interior en una de las 4 viviendas que se encuentran al interior del sitio; Contar que la organización ha estado andando como gitanos, porque cuentan con la subvención para el pago de la arriendo, por lo cual ha tenido problemas con arrendatarios para el pago del arriendo, que sale desfasado; ellos conversaron con el arrendador para que pudieran pagar desfasado, una vez que se les entregara la subvención. Manifiestar que es una de las organizaciones que a través de la subvención tiene sede, el resto están como abandonados.

La Presidenta, consulta desde cuando están arrendando, se le responde que esta es la 2da. subvención que tienen para arriendo de espacio en ese lugar. Don **Miguel Caces**, comenta que la ocupación del espacio, ahora es donde tienen los materiales, que constantemente visitan el local y están atentos en menor medida, no son todos los de la asamblea, sino que son pocos los que van dando vueltas. **Alejandra Naminao**, señala que más que nada es la directiva la que da vuelta en la sede, tiene el comedor, sillones, cocina, utensilios, no es usado como bodega si no como sede.

Interviene la concejal Jullyana Bustos, quien plantea que se había confundido, pensaba que era el otro grupo, solicita autorización para que intervenga una socia, que ocupa el cargo de tesorera de

la agrupación y justamente ella le está comentando que se están reuniendo una vez a la semana en el lugar, cuando se puede, pero ellos están trabajando y producto de lo que ellos están realizando, venden los productos que fabrican, y así pueden pagar algunas cosas como la luz. Se presenta doña **Nancy Muñoz Fuentes**, Tesorera Agrupación de Discapitados Psíquicos Nuevo Despertar, quien plantea que es una organización que lleva más 16 años en la comuna, es la más antigua de Collipulli, indica que más que nada solicita el apoyo del Honorable Concejo y del Alcalde para poder seguir trabajando. Actualmente son 18 socias activas, con las familias reúnen 57 personas. Agradece al Concejo y al Alcalde por el apoyo en este tiempo y comenta que ellos trabajan en talleres tanto de costuras, tejidos, telares, cocina, repostería un sinfín de cosas, están postulando a proyectos, son una agrupación activa y tienen la esperanza que se les pueda seguir apoyando.

Don Miguel Caces, interviene para señalar que en relación al llamado puede reforzar lo que la agrupación necesita y requiere con ansias tener algo seguro, concreto y le da la impresión que es algo esencial para ellos, y ahora el concejo pueda resolver el punto.

La Concejal Alejandra Malian, comenta que le queda clara la explicación, pero sin perjuicio de eso, solicita a los concejales que la acompañen a visitar el lugar, cree que es importante, porque el lugar donde arrendaban antes tuvieron problemas y precisamente con la tesorera. Se suma a visitar el lugar la concejal Jullyana Bustos.

No habiendo más consultas sobre el tema, la Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringle M, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos a favor.

Concejal Llano, aprueba

La Concejal Mery Navia, si aprueba y dejar en claro a la dirigente, que es el Concejo Municipal quien toma las atribuciones de dejar los recursos que corresponden a las agrupaciones y también de aprobar los recursos.

Concejal Luis Torrejón, aprueba y se suma a la petición de sus colegas de acompañarlas a ver eso.

La Concejal Jullyana Bustos, aprueba la moción presentada, y se suma a las palabras de Mery Navia, que también lo ha comentado en otras sesiones, que es el concejo el que aprueba los recursos y el Alcalde hace entrega de los recursos que aprueba el municipio, y sin embargo no es nombrado el concejo, solo el alcalde, el Concejal Torrejón ha hecho queja de eso, son ellos los que se sientan acá y aprueban los recursos y le molesta que no se reconozca.

Presidenta Protocolar, aprueba.

Acuerdo Nro. 128

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION DISCAPACITADOS PSIQUICOS Y FAMILIARES NUEVO DESPERTAR COLLIPULLI	
RUT N°	65.195.850-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Contar con espacio físico para desarrollar actividades de los integrantes de la organización Discapitados Psíquicos Nuevo Despertar.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.800.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$0	
ITEMS APROBADOS	DETALLE DE GASTOS	MONTO EN \$
	Arriendo sede por 10 meses	1.800.000
	TOTAL	1.800.000

Esta Organización Social beneficiaria, deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados.

La Secretaria Municipal, solicita a la Presidenta de la Sesión, la extensión por media hora de la sesión, por completo de las 2 horas establecidas en el reglamento.

Acuerdo Nro. 129

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA VENEGAS:

La Concejal Mery Navia solicita acuerdo de concejo para que el Depto. de Vivienda entregue un informe de cómo se evalúa la entrega de Subsidios Directos que hace el municipio, bajo qué criterios, y de qué forma se evalúan, porque le toco un episodio no muy grato, de asistir a la entrega de Subsidio Directo donde fueron cuestionados tanto como el Seremi de Vivienda y ella como concejal, donde había sido entregado un Subsidio Directo a petición del alcalde.

La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele acogiendo el requerimiento de la Concejal Mery Navia V, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos

Acuerdo Nro. 130

“Se acuerda oficiar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa de Vivienda, con el objeto de que emita un informe, que dé cuenta de la Asignación y entrega de Subsidios Directos, como se evalúa la entrega, bajo qué criterios.”

La Concejal Mery Navia, solicitar a la DOM, el documento de solicitud de la Oficina de Fajas de Vialidad donde la Empresa ENEL pide al municipio, DOM, modificar o alterar parte de lo que corresponde a la estructura de la ruta 22 en este caso de cerros y otras instalaciones dentro de la ruta; ella sabe, según le informaron como municipio autorizamos las modificaciones en la ruta 22, desde la 5 sur hacia Mininco, por la empresa ENEL que están haciendo el traspaso de los componentes que van hacia la comuna de Renaico; ahora con las lluvias hubieron dos derrumbes, justamente en esas modificaciones de cerros; se le informó que se le pago al municipio la intervención de la ruta, pero que eso había sido producto de una solicitud que había sido ingresada en la DOM por parte de la empresa y quien habría autorizado la modificación habría sido la oficina de fajas de vialidad. Pide acuerdo de concejo para que el DOM nos haga llegar ese documento, porque hoy día todo esto que ha suscitado el movimiento de componentes hacia la comuna de Renaico que nos está afectando considerablemente en los tiempos de tránsito en la Villa, hasta 45 minutos en la ruta esperando; comenta que hace unos días hubo un retraso con la entrega de vacunas por la situación de retraso y atochamiento en la ruta, y se cuestionó a las autoridades que no hacían bien el trabajo también al Depto. de Salud, cosa en que no teníamos mucho que ver, porque están pasando estos componentes y están afectando a la vida diaria. Considerar que la ruta día a día se está destruyendo por el paso de los componentes porque son gigantescos. Le sorprende que cuando pide los antecedentes lo que le envía la empresa ENEL, son pagos que se hicieron al Municipio-DOM como diciendo que nosotros habíamos autorizado. Señala que cuando hizo la consulta al DOM este le indicó que la empresa que está a cargo del transporte de los componentes hizo una solicitud y en esa solicitud venía la autorización de oficina de fajas por vialidad, por eso ella quiere ver la autorización para darle tranquilidad a los vecinos, y decirles que no fue una responsabilidad del municipio, sino de vialidad de autorizar esas modificaciones de la ruta y toda la problemática que ha traído, porque se ve como que el municipio autorizo y le están pagando por hacer eso.

La Presidenta de la Mesa Concejal Teresa Ringele Acogiendo el requerimiento de la Concejal Mery Navia, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 131

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, don Claudio Núñez, que haga llegar al Honorable Concejo Municipal la documentación ingresada al municipio por la empresa que transporta componentes por la ruta 22 para ENEL y que contiene la autorización de la oficina de fajas de vialidad permitiendo la modificación de la ruta 22.”

Mery Anne Navia, comenta con respecto a que las cosas se “hacen bien se hacen” quiere resaltar nuevamente al equipo covid, le ha tocado un acompañamiento gigante por parte del Depto. de

Salud, a las personas que están pasando por la enfermedad. El equipo ha sido demasiado bueno, la atención hay que resaltarlo

INTERVENCIÓN CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA

La Concejal Jullyana Bustos, como primer punto presenta el caso de un Adulto Mayor 77 años, don Francisco Llanca Quipallan quien postuló a Subsidio de vivienda hace 3 años, postulo junto a otros vecinos, Subsidio de Habitabilidad Rural, donde a todos los otros postulantes se les termino la construcción de sus viviendas, y resulta que a él no se le ha llamado ni dado respuesta: su yerno se acercó preocupado, porque el encierro le está afectando psicológicamente porque ¿no ve nada de movimiento en su terreno, lo ven prácticamente muy mal psicológicamente, porque ellos se toman muy a pecho, porque ellos anhelan tener su vivienda en el sector rural, donde sufren más, muchas veces no tienen agua ni luz. Quiere consultar a funcionarios de ese departamento y hacer las consultas del caso. Ella se comprometió al día viernes sacar unos antecedentes al respecto; porque si él se ganó ese subsidio, hace tres años, no le parece adecuado que aún no se le haya construido su vivienda como al resto de los postulantes. Le gustaría que el Alcalde subrogante le diera una respuesta de esta situación, ya que debe estar al tanto, y si no puede decir algo, que de aquí al día viernes tener una respuesta respecto de ello, decirle si ese subsidio se perdió o si se le va a dar pie a esa construcción. **Don Víctor Riquelme**, le contesta que tomo nota de lo expuesto y que verán el caso en forma particular para entregarle la información. **La Concejal Jullyana, le agradece** que se pueda trabajar para dar respuesta a los ciudadanos.

En un 2do. Punto, indica que hace un tiempo atrás presento el problema de la Sra. Elba Cea Fuentes viuda de Troncoso, quien vive a orillas de la calle de servicio ruta cinco Sur, donde se le estaba expropiando parte de su terreno para la construcción de una Garita. Que esta mañana recibió un llamado de parte de don Víctor comunicándole que no se le iba a expropiar su terreno para la construcción de la garita. Ella se comprometió a traer este punto, para que quede grabado y en acta, y para que la familia tenga la certeza de que efectivamente no se le va a construir ni expropiar el terreno a la adulta mayor de 81, para la construcción de la Garita. **Don Víctor Riquelme** manifiesta que efectivamente recibió la visita de un funcionario del Ministerio de Obras Públicas, don Santiago Farías, quien verbalmente le informo, que va a remitir un documento al municipio para que hagamos un trámite particular que es oficiar con algunas características que el quedo de documentar, para que ese proyecto se modificara y esa expropiación no se lleve a cabo, que él se lo explico a la Srta. Librada Cea, donde le informo en que había consistido la reunión y que se debe documentar. Cuando el reciba la documentación se contactará con ella, para ratificar lo que diga el MOP formalmente, una vez que se escriba tiene la solución, se ratifica cuando llegue el documento del MOP. **Se agradece la gestión**, expresa que muchos de los concejales cuando quieren realizar el seguimiento de algún caso como el que se presentó en el concejo, se siente plena, por apoyar a los vecinos y ayudar a personas que muchas veces como es el caso de la señora Elba Cea.

La Concejal Alejandra Malian, indica que quiere comentar algo al respecto del caso de Francisco Quipallan, como concejo solicitaron un informe a la municipalidad y el Depto. vivienda, don Juan Pablo Bravo respondió con el informe 112 en donde en un párrafo habla del caso de Francisco Quipallan, el informe dice textual “que se paralizó la ejecución dado el deterioro de la salud visual del beneficiario y que le imposibilita vivir o auto valerse por sí solo por lo que se están buscando nuevas alternativas para poder ejecutar su proyecto”, eso se informó en el informe 112 con fecha 13 de abril del 2021, lo que falta ahí es ponerle fecha a partir de cuándo. **Jullyana Bustos**, le agradece por recordar la respuesta de esta solicitud, por eso con más énfasis se debe colocar fecha y darle solución al vecino.

En un Tercer punto, señala que hace unas horas atrás Vecinos de la plaza de la Población Collipulli, le indican que se está ejecutando la mejora de la plaza de la población Collipulli, en donde la obra está paralizada, ese espacio esta oscuro y se producen algunas cosas, y solicitan que el DOM pueda solicitar a la empresa que iluminen ese espacio, esa plaza tiene bastantes árboles, por lo que se ve oscuro y se están sufriendo las consecuencias por ello.

Otro cuarto punto trata de solicitud arreglo camino vecinal sector Maica, frente a la escuela, existe un negocio, donde al lado de él hay un camino al interior que lo ocupan muchos vecinos, que con la lluvia que cayó se hicieron muchas pozas de agua, lo que complica el tránsito de los vecinos, porque es un camino angosto, ella lo solicitó en varias ocasiones que este camino se

podiera ripiar y compactar con la máquina municipal para que puedan mejorar los caminos. Dirigiéndose a don Víctor Riquelme ella quiere que este problema sea agendado y se le pueda dar solución, porque este mensaje lo viene entregando desde hace varios concejos atrás, inclusive estos caminos tienen un historial y espera que con el presupuesto que se les asignó a operaciones se pueda comprar ripio y dar una solución, que beneficiaría a todos los vecinos de Maica.

La Presidenta Protocolar Concejal Teresa Ringele agradece la presencia y participación de los colegas dando por finalizada la sesión **siendo las 17.53 horas.**

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE